Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-2510-K100312-61401-D/0151/2025

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA**, en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **ING. CLAUDIA PATRICIA CARDONA MARTINEZ,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **24 del mes de Junio del año de 2025**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/009/2025** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**, siendo el monto asignado por la cantidad de **$44,554,633.89 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.)**.

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 42807**, de fecha **25 del mes de Octubre del año de 2010**, tirada ante la fe del **Notario Público**

No. 82, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaria de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-0593-2011** con vigencia al **25 de julio de 2025.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **ING. CLAUDIA PATRICIA CARDONA MARTINEZ** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **ADMINISTRADOR ÚNICO** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de la **Escritura Pública No. 42807**, de fecha **25 del mes de Octubre del año de 2010**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 82**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **POTRERO DEL CLAVEL 102 COL. DESARROLLO EL POTRERO** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37296 Teléfono. (477) 195-5507, WhatsApp.4774041663,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **urbanizadoracardona@yahoo.com.mx**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **UCA 101025 TF3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 27427 10 6**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-0593-2011**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: **103670**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos

pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- **"LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **PAVIMENTACIÓN DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEÓN, GTO.,** de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **30 del mes de Junio del año de 2025**, así como a terminarlas el **06 del mes de Febrero del año de 2026,** contando con **222** días naturales para la conclusión de la obra.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$44,554,633.89 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$13,366,390.17 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 17/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "**LA CONTRATANTE**" acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue "**EL CONTRATISTA**" deberá cumplir con los requerimientos exigidos por "**LA CONTRATANTE**".

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique "**LA CONTRATANTE**", a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"**EL CONTRATISTA**" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por "**LA CONTRATANTE**".

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y datos bancarios con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando

Eliminado Institucion bancaria- cuenta bancaria -clabe bancaria

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**UCA 101025 TF3**
DOMICILIO FISCAL	**POTRERO DEL CLAVEL, 102, DESARROLLO EL POTRERO, C.P. 37296, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de

estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el articulo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no

mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$4,455,463.39 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que "LA CONTRATANTE" podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.

"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.
"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que

realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por "LA

CONTRATANTE" conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) **DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.**
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.

La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) **DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.**

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL CONTRATISTA"** en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.

Convienen "**LAS PARTES**" que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA",** procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES**" convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta "**LA CONTRATANTE**" lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, "**LA CONTRATANTE**" dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por "EL CONTRATISTA" dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.

Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en

proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.
En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA"**, se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.
"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA"**, lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA's) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y

Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.
Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. "EL CONTRATISTA" es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. "EL CONTRATISTA" no da a "LA CONTRATANTE" o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. "EL CONTRATISTA" se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a "LA CONTRATANTE" la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de "EL CONTRATISTA".

Cuando "LA CONTRATANTE" considere que "EL CONTRATISTA" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a "EL CONTRATISTA" en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y "EL CONTRATISTA" no manifiesta nada a su favor, "LA CONTRATANTE" procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca "LA CONTRATANTE", debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie "LA CONTRATANTE" será notificada de manera personal a "EL CONTRATISTA" en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a "EL CONTRATISTA" para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que "EL CONTRATISTA" no se presente, "LA CONTRATANTE" procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que "EL CONTRATISTA" cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a "LA CONTRATANTE", quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que "EL CONTRATISTA" desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de CONTRATISTA.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a "EL CONTRATISTA" el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que "EL CONTRATISTA" no atienda el procedimiento iniciado, "LA CONTRATANTE" no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.

"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **25 días del mes de Junio del año de 2025.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.
ING. CLAUDIA PATRICIA CARDONA MARTINEZ

T E S T I G O S

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

URBANIZADORA

OBRA: PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR
TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.
LICITACION PUBLICA No. D/009/2025

INICIO: 30/JUN/2025
TERMINO: 06/FEB/2026
PLAZO DE EJECUCION: 222 D.N.

ANEXO E-2

06 DE JUNIO DEL 2025

Resumen por Partidas

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
&90	SUMINISTRO DE MATERIALES (DRENAJE PLUVIAL)				$ 1'342,404.75
&91	LINEAS DE ALUMBRADO PUBLICO				$ 695,559.17
&92	SUBESTACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO				$ 118,823.17
&93	LINEAS DE CFE				$ 842,134.96
&94	RETIRO DE INFRAESTRUCTURA DE CFE				$ 143,626.00
&105	PRELIMINARES (IMAGEN URBANA)				$ 73,736.01
&106	ACARREOS (IMAGEN URBANA)				$ 80,097.22
&107	BASES (IMAGEN URBANA)				$ 55,790.83
&108	PAVIMENTOS (IMAGEN URBANA)				$ 392,495.39
&109	VEGETACION (IMAGEN URBANA)				$ 119,564.70
&110	LIMPIEZA (IMAGEN URBANA)				$ 7,864.59
&111	RESOLUTIVO AMBIENTAL				$ 50,767.63
&112	TALAS, PODAS, TRASPLANTES Y RETIRO DE ARBOLES				$ 93,099.04
	Subtotal de Presupuesto				$ 38'409,167.15

** TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N. **

Impuesto $ 6'145,466.74
Total $ 44'554,633.89

** CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. **

ING. CLAUDIA PATRICIA CARDONA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	1/24

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO (DIAS) | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | |
|---|
| | | | | | 30-jun | 07-jul | 14-jul | 21-jul | 28-jul | 04-ago | 11-ago | 18-ago | 25-ago | 01-sep | 08-sep | 15-sep | 22-sep | 29-sep | 06-oct | 13-oct | 20-oct | 27-oct | 03-nov | 10-nov | 17-nov | 24-nov | 01-dic | 08-dic | 15-dic | 22-dic | 29-dic | 05-ene | 12-ene | 19-ene | 26-ene | 02-feb | 09-feb | 16-feb |
| | | | | | 06-jul | 13-jul | 20-jul | 27-jul | 03-ago | 10-ago | 17-ago | 24-ago | 31-ago | 07-sep | 14-sep | 21-sep | 28-sep | 05-oct | 12-oct | 19-oct | 26-oct | 02-nov | 09-nov | 16-nov | 23-nov | 30-nov | 07-dic | 14-dic | 21-dic | 28-dic | 04-ene | 11-ene | 18-ene | 25-ene | 01-feb | 08-feb | 15-feb | 22-feb |
| **CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES ARROYO (VIALIDADES Y BANQUETAS)** |
| C.00.0001 | TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 57,140.23 | 120 | 2857.01 | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0002 | EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 554,974.35 | 90 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | 36998.29 | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0003 | DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS (MINICARGADOR C/MARTILLO, BOB CAT), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 27,379.20 | 72 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | 2281.60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0004 | DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION O PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 51,103.14 | 72 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | 4258.60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0005 | CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 304,307.35 | 72 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | 25358.95 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0006 | AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS, P.U.O.T. | M2 | 127,824.73 | 90 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | 8521.65 | | | | | | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 2 ACARREOS EN CAMION ARROYO (VIALIDADES Y BANQUETAS)** |
| C.00.0007 | ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 294,859.54 | 90 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | 19657.30 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0008 | ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3/KM | 4,227,609.64 | 90 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | 281840.64 | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0009 | ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE) NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3/KM | 1,705,610.06 | 90 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | 113707.34 | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0010 | PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. | M3 | 129,632.74 | 90 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | 8642.18 | | | | | | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 3 BASES Y SUB BASES ARROYO (VIALIDADES Y BANQUETAS)** |
| C.00.0011 | BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MAYOR A 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. | M3 | 745,241.90 | 66 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 | 67749.26 |
| C.00.0012 | SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. | M3 | 667,465.16 | 66 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 | 60678.65 |
| C.00.0013 | SUB-YACENTE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT, P.U.O.T. | M3 | 646,852.36 | 90 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | 43123.49 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 4 PAVIMENTOS HIDRAULICOS ARROYO (VIALIDADES Y BANQUETAS)** |
| C.00.0014 | PAVIMENTO DE 0.24 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 4,231,758.36 | 65 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 390623.85 | 325519.87 |
| C.00.0015 | GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.39X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.24 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 857,947.41 | 54 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 | 95327.49 |
| C.00.0016 | GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 20 CMS. DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 27 CMS. BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 50 CMS. ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 24 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 20,376.50 | 54 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 | 2264.06 |
| C.00.0017 | GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 38,236.54 | 65 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 3529.53 | 2941.27 |
| C.00.0018 | CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 141,287.46 | 65 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 13041.92 | 10868.27 |
| C.00.0019 | AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 100,383.91 | 47 | 12814.97 | 12814.97 | 12814.97 | 12814.97 | 12814.97 | 12814.97 | 12814.97 | 10679.14 |
| C.00.0020 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE DIAMETRO Y 0.60 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO A CADA 70 CM Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 181,285.44 | 71 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 15319.90 | 12766.58 |

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCION: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	2/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb
					06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb
C.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTILLA PORTAPASAJUNTAS PREFABRICADA A BASE DE ACERO DE REFUERZO 4 DE No. 2.5 (5/16") EN SENTIDO LONGITUDINAL, DE No. 2.5 (5/16") EN ELEMENTOS VERTICALES Y TRANSVERSALES @ 0.30 MTS, 4 ATIESADORES DE ACERO DE REFUERZO DE No. 3/16" DISTRIBUIDOS EN LA LONGITUD DE LA PIEZA, TODOS LOS PUNTOS SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA 7018, PIEZA DE 3.00 MTS DE LONGITUD (DISEÑO SEGUN PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	216,247.00	65																					19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19961.26	19634.38			
C.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTILLA PORTAPASAJUNTAS PREFABRICADA A BASE DE ACERO DE REFUERZO 4 DE No. 2.5 (5/16") EN SENTIDO LONGITUDINAL, DE No. 2.5 (5/16") EN ELEMENTOS VERTICALES Y TRANSVERSALES @ 0.30 MTS, 4 ATIESADORES DE ACERO DE REFUERZO DE No. 3/16" DISTRIBUIDOS EN LA LONGITUD DE LA PIEZA, TODOS LOS PUNTOS SOLDADOS A BASE DE SOLDADURA 7018, PIEZA DE 3.20 MTS DE ANCHO POR 3.20 MTS DE LONGITUD (DISEÑO SEGUN PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	115,285.26	65																					10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	10641.72	8868.10			
C.00.0023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION, CON ACERO REDONDO LISO DE 1 1/4" DE DIAMETRO Y 0.46 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS A CASA 30 CENTIMETROS DE ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	929,294.52	65																					85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	85781.03	71484.19			
C.00.0024	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.24 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	14,504.00	65																					1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1338.83	1115.69			
C.00.0025	SELLADO EN JUNTAS 6X 12 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	373,497.58	47																									47680.54	47680.54	47680.54	47680.54	47680.54	47680.54	47680.54	39733.79		
C.00.0026	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,743.99	54																			860.44	860.44	860.44	860.44	860.44	860.44	860.44	860.44	860.44							
C.00.0027	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	157,714.65	65																				14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	14558.28	12131.90				
CAPÍTULO: 5 PAVIMENTOS ASFALTICOS ARROYO (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0028	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	20,008.56	60																																		
C.00.0029	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	207,466.38	60																																		
C.00.0030	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	14,114.93	60																																		
CAPÍTULO: 6 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0031	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	49,902.93	23																																		
CAPÍTULO: 7 PRELIMINARES BANQUETA (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	9,329.07	78																																		
C.00.0032	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P.U.O.T.	M2	29,045.03	72																																		
CAPÍTULO: 8 BASES Y SUB BASES EN BANQUETA (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0033	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	78,130.81	72																																		
CAPÍTULO: 9 PAVIMENTOS HIDRAULICOS BANQUETA (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0019	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	24,476.23	59																																		
C.00.0027	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15,097.51	72																																		

717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62	717.62
2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42	2420.42

6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90	6510.90

2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2489.11	2074.26

2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86	2000.86

20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64	20746.64

1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49	1411.49

13018.16	13018.16	13018.16	10848.46

1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13	1258.13

CONTRATISTA
URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA
ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
0.0069%	3/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0034	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	328,889.16	72																		27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43	27407.43						
C.00.0035	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA; (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	69,011.72	59																						7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	7018.14	5848.45			
CAPÍTULO: 10 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBR BANQUETA (VIALIDADES Y BANQUETAS)																																						
C.00.0031	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	8,157.16	23																												2127.95	2127.95	2127.95	1773.30			
CAPÍTULO: 11 PRELIMINARES (MUROS DE CONTENCIÓN)																																						
C.00.0005	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	30,993.11	90								2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21	2066.21													
C.00.0036	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	10,509.60	90							700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64	700.64													
C.00.0037	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	65,392.64	90								4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51	4359.51													
C.00.0038	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 2.00 A 4 MTS O ALZANCAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE ZAPATAS (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	35,038.42	90								2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89	2335.89													
C.00.0039	RELLENO CON TEPETATE COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95% PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	401,240.96	90															26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40	26749.40					
CAPÍTULO: 12 ACARREOS EN CAMION (MUROS DE CONTENCIÓN)																																						
C.00.0007	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	30,030.87	90								2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06	2002.06													
C.00.0008	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	439,340.98	90								29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40	29289.40													
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	177,258.09	90								11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21	11817.21													
C.00.0010	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	13,202.84	90								880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19	880.19													
C.00.0040	PLANILLA DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN ZAPATAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	273,489.19	90										18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61	18232.61												
C.00.0041	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	485,054.15	102												28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60	28532.60				
C.00.0042	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	1,346,248.80	90																																		
C.00.0043	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, PREMEZCLADO, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ZAPATAS, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBE CUMPLIR NORMA SCT N-CTR-CAR-1-02-003/04. P.U.O.T.	M3	641,178.38	90											89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92	89749.92					
C.00.0044	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, PREMEZCLADO, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN MURO PANTALLA, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, DEBE CUMPLIR NORMA SCT N-CTR-CAR-1-02-003/04. P.U.O.T.	M3	1,053,938.95	90													42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23	42745.23					
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN A BASE DE CARTÓN ASFALTADO DE 2 CM DE ESPESOR EN MÉNSULAS DE APOYO DE LOSA DE ACCESO. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, PRESENTACIÓN, FIJACIÓN Y LIMPIEZA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	24,519.29	90													70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60	70262.60					
C.00.0046	SEÑAL DE OBRAS Y DISPOSITIVOS OD-4.1.3 " DEFENSA DE ACERO DE TRES CRESTAS " CON TRASLAPES EN LOS APOYOS, CON SEPARADORES MODIFICADOS DE ACERO, EN POSTES FUERTES DE ACERO DE 1.75 M COLOCADOS A CADA 1.91 M, DE LONGITUD EFECTIVA DE 3.81 M INCLUYE: POSTES, SEPARADORES, DEFENSAS, TORNILLOS, TUERCAS, RONDANAS, MENSULAS REFLEJANTES CON REFLEJANTE TIPO B, 21 TERMINALES NORMALES EXTREMAS TIPO COLA DE PATO, EXCAVACIONES, MUERTOS DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN OPERACION, P.U.O.T.	ML	980,211.60	66																																		

1634.62	1634.62	1634.62

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-06
Rev.: 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0069%

HOJA: 4/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																				
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb			
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC DE 10.16 CM DE DIAMETRO PARA DRENES DE MURO DE CONTENCIÓN, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M	11,877.11	90													791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81	791.81											
C.00.0048	FILTROS DE PIEDRA QUEBRADA DE 30 CM. DE ESPESOR EN MURO DE CONTENCIÓN, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	88,818.83	90															5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26	5921.26										
CAPÍTULO: 13 LIMPIEZA (MUROS DE CONTENCIÓN)																																									
C.00.0049	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	8,700.00	24																											2175.00	2175.00	2175.00	2175.00							
CAPÍTULO: 14 SEÑALAMIENTO VERTICAL (SEÑALAMIENTO OPERATIVO)																																									
C.00.0050	SUMINISTRO Y GOLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) DE " ALTO" DE 30 X 30 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO ROJO Y LEYENDAS CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,997.99	17																													3175.76	3175.76	2646.47						
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-7) DE " CEDA EL PASO" DE 61X61X61CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO ROJO Y LEYENDAS CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,998.66	17																													2117.17	2117.17	1764.31						
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,632.02	17																													3046.60	3046.60	2538.83						
C.00.0053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-22) DE "ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	60,424.14	17																													21326.17	21326.17	17771.81						
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-25) DE "VUELTA EN U PROHIBIDA" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,754.68	17																													2031.06	2031.06	1692.55						
C.00.0055	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL (OD-5) DE " BIFURCADOR" DE 61 X 122 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,609.28	17																													3038.57	3038.57	2532.14						
C.00.0056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PASO" DE 61 X 61 CMS FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11,509.36	17																													4062.13	4062.13	3385.11						
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL ADICIONAL(SP-32) "SIMBOLO FLECHA" DE 40 X 61 CMS.FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,579.72	17																													1616.37	1616.37	1346.98						
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA(SIS-81) "CICLISTA" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16,FONDO AZUL Y SIMBOLOS REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,754.68	17																													2031.06	2031.06	1692.55						
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE (OD-12) "INDICADOR DE CURVA" DE 30 X 45 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO AMARILLO CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,093.56	17																													2856.55	2856.55	2380.46						
CAPÍTULO: 15 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (SEÑALAMIENTO OPERATIVO)																																									
C.00.0060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,281.00	29																																	1299.52	1299.52	1299.52	1299.52	1082.93
C.00.0061	LETRAS "SOLO" EN PISO DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO DE SECADO RAPIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	23,699.40	29																																	4903.32	4903.32	4903.32	4903.32	4086.10
C.00.0062	SIMBOLO "FLECHA EN PISO" DE 2.000 X 0.39 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO DE SECADO RAPIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	16,787.40	29																																	3473.26	3473.26	3473.26	3473.26	2894.38
C.00.0063	SIMBOLO "CICLISTA EN PISO" DE 1.20 X 02.10 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO DE SECADO RAPIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	43,449.30	29																																	8989.51	8989.51	8989.51	8989.51	7491.26

CONTRATISTA
URBANIZADORA CARDONA CARDONA S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA
ING. MOISÉS PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.0069%**

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																		
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb	
C.00.0064	LOGOTIPO EN PISO "SIMBOLO DE CICLISTA" EN UNA SECCION DE 1.80 X 3.15 MTS. A BASE DE PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (DISEÑO SEGUN DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13,824.72	29																											2860.29	2860.29	2860.29	2860.29	2383.57				
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DELINEADOR DE CICLOVIA TIPO CONFIBICI 40 COLOR AMARILLA, MEDIDAS: 180 CM. DE LARGO, 40 CM DE ANCHO Y ALTO 13 CM. FABRICADO EN POLIETILENO DE UNA SOLO PIEZA CON 2 REFLEJANTES DE ALTA INTENSIDAD, SEIS ORIFICIOS PARA ANCLAS DE SUJECIÓN ANTIDERRAPANTE, PROTECCIOON DE RAYOS UV, COLOR AMARILLO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	579,369.60	41																											84785.80	84785.80	84785.80	84785.80	84785.80	84785.80	70654.83		
C.00.0290	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	10,098.00	29																											2089.24	2089.24	2089.24	2089.24	1741.03				
C.00.0291	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	12,117.60	29																											2507.09	2507.09	2507.09	2507.09	2089.24				
C.00.0292	RAYA EN LINEA DE ALTO" 60 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	15,799.20	29																											3268.80	3268.80	3268.80	3268.80	2724.00				
C.00.0293	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	190,907.00	29																											39498.00	39498.00	39498.00	39498.00	32915.00				
C.00.0294	RAYA EN LINEA DE ALTO" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	256,737.00	29																											53118.00	53118.00	53118.00	53118.00	44265.00				
C.00.0295	LINEA DEBAJO DE CONFICIBIS DELIMITACION DE CICLOVIA, 10 CMS. PINTURA EPOXICA, INCLUYE PRIMER Y MICROSFERA DE VIDRIO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T) COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	50,490.00	41																											7388.78	7388.78	7388.78	7388.78	7388.78	7388.78	6157.32		
C.00.0296	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18,319.50	29																											3790.24	3790.24	3790.24	3790.24	3158.53				
C.00.0297	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,114.55	29																											851.29	851.29	851.29	851.29	709.41				
C.00.0298	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION VUELTA A LA IZQUIERDA O DERECHA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,583.28	29																											1362.06	1362.06	1362.06	1362.06	1135.05				
C.00.0299	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOYA PLASTICA (POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD MINIMA DE CARGA DE 17,500 KGS/PZA) DE 0.20X 0.20 MTS (0.245 MTS DE DIAMETRO) Y 0.07 MTS DE ALTURA, CON CUATRO REFLEJANTES SISTEMA 3M (OJO DE GATO), CON 4 CLAVOS PARA EMPOTRAR A CONCRETO DE 1/4"X 3". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	209,030.00	41																											30589.76	30589.76	30589.76	30589.76	30589.76	30589.76	25491.46		
CAPÍTULO: 16 SEÑALAMIENTO PROTECCION DE OBRA																																							
C.00.0066	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	6,046.32	32	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95	188.95
C.00.0067	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "VARIAS LEYENDAS" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. FONDO NARANJA ACABADO REFEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, SIMBOLOS, LETRAS EN VINIL COLOR NEGRO MATE, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	8,194.06	32	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06	256.06
C.00.0068	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "REDUCCION DE CAMINO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,727.52	32	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99	53.99
C.00.0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE DESTELLO CON CELDA SOLAR E INSTALADAS SOBRE PALETONES,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. O Y HERRAMIENTA.	PZA	45,221.25	32	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16	1413.16
C.00.0070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	33,765.00	32	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16	1055.16

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. FLORES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	6/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17			
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb		
					06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb		
CAPÍTULO: 17 PRELIMINARES (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0071	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	16.44	12																								8.22	8.22											
C.00.0072	CORTE DE CONCRETO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	3,182.97	24																								795.74	795.74	795.74	795.74									
C.00.0073	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,189.85	24																								1297.46	1297.46	1297.46	1297.46									
C.00.0074	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18,359.40	24																								4589.85	4589.85	4589.85	4589.85									
C.00.0075	TUNELEO A MANO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SALVAR OBSTÁCULO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, CARGA, ACARREO, RELLENO LATERAL CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. EN CAPAS DE 15 CM, HERRAMIENTA, ALMACENAJES, MATERIALES, ACARREOS, P.U.O.T.	M3	2,220.74	24																								555.19	555.19	555.19	555.19									
C.00.0076	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,547.18	24																								386.80	386.80	386.80	386.80									
C.00.0077	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA. P.U.O.T.	M3	3,738.34	24																									934.59	934.59	934.59	934.59								
CAPÍTULO: 18 ACARREOS (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0078	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,567.29	24																								391.82	391.82	391.82	391.82									
C.00.0079	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	23,712.92	24																								5928.23	5928.23	5928.23	5928.23									
C.00.0080	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	4,224.74	24																								1056.19	1056.19	1056.19	1056.19									
C.00.0081	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	659.09	24																								164.77	164.77	164.77	164.77									
CAPÍTULO: 19 BASES Y SUB BASES (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0011	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE "BANCO PARA TRABAJO EN TERRACERIAS DE 20S EQUIVALENTES RESULTANTE MAYOR A 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	5,145.11	24																													1286.28	1286.28	1286.28	1286.28				
C.00.0082	SUBRASANTE (EN REPARACION DE PAVIMENTOS) A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	6,311.55	24																													1577.89	1577.89	1577.89	1577.89				
CAPÍTULO: 20 PAVIMENTOS ASFALTICOS (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0083	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIONES ASFÁLTICAS DE ROMPIMIENTO LENTO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	955.09	24																													238.77	238.77	238.77	238.77				
C.00.0084	ARENA PARA PROTEGER EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	662.06	24																													165.52	165.52	165.52	165.52				
CAPÍTULO: 21 RELLENOS (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0085	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,870.28	24																													3217.57	3217.57	3217.57	3217.57				
CAPÍTULO: 22 PAVIMENTOS HIDRAULICOS (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0086	PAVIMENTO DE 0.24 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,777.58	23																															2289.80	2289.80	2289.80	1908.17		
CAPÍTULO: 23 CONTROL (SEMAFORIZACION)																																								
C.00.0087	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR ELECTRÓNICO CENTRALIZABLE DE SEMÁFOROS TIPO ATC DE ORIUX MARCA SEMEX, PARA 8 FASES. CPU CON TRATAMIENTO DE PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO. PROGRAMABLE EN CAMPO Y DESDE CENTRO DE CONTROL DE SEMÁFOROS. PROGRAMABLE EN FORMA DE INTERVALOS Y PARALELOS, COMPATIBLE CON SISTEMAS NTCIP, CON HARDWARE DE INTERCONEXIÓN DE CAPACIDAD PARA ESQUEMAS DE ALGORITMOS DE ADMINISTRADOR ITS; CON DIMENSIONES 48.3CM. DE ANCHO X 26.7CM. DE LARGO X 17.8CM. DE ALTO, QUE OPERE DE 89 A 135VAC 50HZ/60HZ ± 3 HZ. TRABAJA EN RANGO DE TEMPERATURA DE -40 ° C A + 80 ° C. EN UN AMBIENTE DE HUMEDAD RELATIVA DE 0-95%. CAPACIDAD DE MEMORIA 16MB FLASH SDRAM 64 MB. ESTÁNDARES NEMA TS2-2003, BASADOS EN NTCIP. SOFTWARE COMPATIBLE CON NTCIP. CON SISTEMAS DE OPERACIÓN LINUX V2.6.2.0. PANTALLA LCD ILUMINADA DE 40 CARACTERES X 16 LÍNEAS. CUMPLE CON NTCIP 1202, 1202. RANURA PARA MÓDEM ATC 5201. PROCESADOR FREESCALE DE 300 MHZ. CUATRO PUERTOS 100 BASE-T INDEPENDIENTES. DOS PUERTOS USB. TECLADO 32 TECLAS PARA LA PRO.3 (3/8"); PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM. CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y PO	PZA	951,540.36	18																																	317180.12	317180.12	317180.12	

CONTRATISTA
URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA
ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	7/24

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | |
|---|
| | | | | | 30-jun | 07-jul | 14-jul | 21-jul | 28-jul | 04-ago | 11-ago | 18-ago | 25-ago | 01-sep | 08-sep | 15-sep | 22-sep | 29-sep | 06-oct | 13-oct | 20-oct | 27-oct | 03-nov | 10-nov | 17-nov | 24-nov | 01-dic | 08-dic | 15-dic | 22-dic | 29-dic | 05-ene | 12-ene | 19-ene | 26-ene | 02-feb | 09-feb | 16-feb |
| | | | | (DIAS) | 06-jul | 13-jul | 20-jul | 27-jul | 03-ago | 10-ago | 17-ago | 24-ago | 31-ago | 07-sep | 14-sep | 21-sep | 28-sep | 05-oct | 12-oct | 19-oct | 26-oct | 02-nov | 09-nov | 16-nov | 23-nov | 30-nov | 07-dic | 14-dic | 21-dic | 28-dic | 04-ene | 11-ene | 18-ene | 25-ene | 01-feb | 08-feb | 15-feb | 22-feb |
| C.00.0088 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS, INCLUYE: GABINETE DE ALUMINIO DE 1/8" DE 40X70X102CM. CON CUATRO CANALES DE MONTAJE "C"; SISTEMA DE CIERRE DE ALTA SEGURIDAD CON LLAVE MAESTRA, PALANCA EXTRAIBLE Y CERROJO DE ANCLAJE DE TRES PUNTOS, CON SISTEMA DE VENTILACIÓN, TERMOSTATO Y VENTILADOR; INTERRUPTOR PARA ALARMA DE PUERTA ABIERTA CONECTADA CON CONEXIÓN DEL CONTROLADOR DE SEMÁFOROS. DEBERÁ DE CONTAR CON INTERRUPTOR MAGNÉTICO PARA ALIMENTACION DE LA RED ELECTRICA AL UPS, Y DEL UPS AL GABINETE DEL CONTROLADOR. BORNERO PARA CONEXIÓN DEL GABINETE UPS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. RESPALDO DE ENERGÍA TIPO ON-LINE MARCA INDUSTRINIC MODELO UPS-IND RP 1102 CON BATERÍA INTERNA DE LITIO, PARA EL RESPALDO AUTOMÁTICO DE ENERGÍA DEL CONTROLADOR, SEMÁFOROS Y DEMÁS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA. EL UPS DEBERÁ CONTAR CON BANCO EXTERNO DE BATERÍAS SELLADAS DE LITIO PARA LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL UPS AL SISTEMA DE SEMÁFOROS, DEBIENDO GARANTIZAR AL .3 (3/8"). PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRAZO, ALMACENAJES, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA. P.U.O.T. VLAN EN DIFERENTES SEGMENTOS DE RED Y CON DIFERENTES CONFIGURACIONES DE QOS. P.U.O. | PZA | 298,881.26 | 18 | 99627.09 | 99627.09 | 99627.09 | | | |
| C.00.0089 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN (MODEM ÓPTICO INDUSTRIAL GPON) OPTICA NETWORK TERMINAL - ONT, MARCA DZS O SIMILAR EN COSTO Y CALIDAD CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS GENERALES: EN SEÑAL ELÉCTRICA (ESTÁNDAR ETHERNET) Y VICEVERSA. EL EQUIPO DEBE SOPORTAR TASAS DE HASTA 2.5GBPS EN EL DOWNSTREAM Y 1.25GBPS EN EL UPSTREAM. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES INTERFACES: INTERFAZ ÓPTICA GPON SC-APC MONOMODO, INTERFAZ ÓPTICA GPON SC-APC MONOMODO. 4 INTERFACES RJ-45 10/100/1000 BASE-T (GIBETHERNET) Y POE. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CAPA 2: SOPORTE IEEE 802.3AC, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1P., SOPORTE DE AUTO NEGOCIACIÓN . SOPORTE DE CONTROL DE FLUJO Y SOPORTE PARA IEEE 802.1P. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL PROTOCOLO OMCI DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR G984.4, TOTALMENTE COMPATIBLE CON SOLUCIÓN DE OLT QUE SE INDICA EN EL PRESENTE PROCESO, DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS OPERACIÓN: TEMPERATURA DE OPERACIÓN (°C) -40 °C HASTA 80°C Y HUMEDAD RELATIVA DE OPERACIÓN (%) 5% HASTA 9.3 (3/8"). PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4" ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRAZO, ALMACENAJES, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA. P.U.O.T. VLAN EN DIFERENTES SEGMENTOS DE RED Y CON DIFERENTES CONFIGURACIONES DE QOS. P.U.O.T. | PZA | 128,091.99 | 18 | 42697.33 | 42697.33 | 42697.33 | | | |
| C.00.0090 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (PATCH CORD ÓPTICO MONO FIBRA CONECTORIZADO) DE JUMPER DE FIBRA ÓPTICA SIMPLEX, MONOMODO G.652A2, CON CONECTORES SC/UPC-SC/UPC DE 2 MTS, CONECTORES: SC/UPC, SC/UPC, SIMPLEX, FORRO .3 MM, PÉRDIDA DE RETORNO UPC: 50 DB, PÉRDIDA DE RETORNO APC: 60 DB, PÉRDIDA DE INSERCIÓN NO SUPERIOR A .0.3 DB, LA INSTALACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CONTROLES SEMAFÓRICOS Y CUARTOS DE COMUNICACIONES. | PZA | 9,149.43 | 18 | 3049.81 | 3049.81 | 3049.81 | | | |
| C.00.0091 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN (ROSETA ÓPTICA 2P 4X2) DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN TIPO ROSETA 2 PUERTOS SC SIMPLEX RECTANGULAR. PUEDE ALMACENAR DOS ACOPLADORES TIPOS SC SIMPLEX O LC DÚPLEX. LA INSTALACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS GABINETES DE LOS CONTROLES SEMAFÓRICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, IDENTIFICACIÓN, PEINADO Y ORGANIZACIÓN DE FIBRAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T | PZA | 5,489.64 | 18 | 1829.88 | 1829.88 | 1829.88 | | | |
| **CAPÍTULO: 24 POSTERIA (SEMAFORIZACION)** |
| C.00.0092 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE TIPO: "EJE VIAL 5.60" DE 0.30 X 0.30 X 6.10M. CAL.10" COLOR GRIS PARA SEMÁFOROS. INCLUYE: ESTRUCTURA DE BRAZO DOBLE DE ACERO, TIPO: "BANDERA" DE 5.60X0.60M. FORMADAS CON UN MARCO DE PTR 3"X4", CAL 1/4" Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL DE 40CM. DE LARGO DE ACUERDO A SU ANÁLISIS ESTRUCTURAL. INCLUYE: UNA SEÑAL FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16, FONDO VERDE ALTA INTESNIDAD Y LETRAS RECORTADAS EN REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD DE 0.61 X 3.66M. CON PREPARACIÓN PARA RECIBIR UN CABEZAL DE SEMÁFORO EN EL EXTREMO DEL BRAZO. EL POSTE DEBE DE CONTAR CON PREPARACION PARA RECIBIR UN SEMÁFORO EN LA LATERAL A 2.80M. DE ALTURA, EN LA BASE DEL POSTE UN REGISTRO ELÉCTRICO CON TAPA DE ALUMINIO DE 20X8CM, UNA PLACA BASE DE SOPORTE DE 38X38CM. DE 1", INCLUYE: CARTABONES DE 20X7CM. DE 1/2", Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | PZA | 927,141.92 | 24 | 231785.48 | 231785.48 | 231785.48 | 231785.48 | | |
| C.00.0093 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CÓNICO PARA RECIBIR UN BRAZO TIPO LÁTIGO , FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 10 COMO MINIMO, PREPARACIÓN PARA RECIBIR UN BRAZO DE LATIGO,PARA SEMAFORO HORIZONTAL, DE 6.5 M DE LARGO, FABRICADO EN TUBO DE CEDULA 40, DE 3" EN LA BASE Y 1 1/2" EN EL EXTREMO QUE TERMINA CON ROSCA, PREPARACIÓN PARA INSTALAR UN SEMÁFORO HORIZONTAL EN EL EXTREMO, QUE INCLUYA HERRAJES PARA CADA BRAZO (HERRAJES, CODOS, NIPLE 1 1/2" X 6", NIPLE CORREDIZO DE 1 1/2" X 6" Y OPRESORES CABEZA CUADRADA PARA LOS NIPLES. | PZA | 45,747.13 | 12 | 22873.57 | 22873.57 | | | | |
| **CAPÍTULO: 25 SEÑALAMIENTO VERTICAL (SEMAFORIZACION)** |
| C.00.0094 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-24) DE " NO VUELTA IZQUIERDA" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO BLANCO Y CIRCULO ROJO CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD., SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE.. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 23,018.72 | 12 | 11509.36 | 11509.36 | | | | |

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.0069%**

HOJA: 8/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																		
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	
				(DIAS)	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	
C.00.0095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INDICADORA DE OBSTACULOS (OD-5) DE 30 X 122 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO NEGRO Y LLAS FRANJAS SERAN COLOR BLANCO REFLEJANTE, ANCLADO A ESTRUCTURA SEMAFORICA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,135.36	12																													5067.68	5067.68					
CAPÍTULO: 26 CABLEADO (SEMAFORIZACION)																																							
C.00.0096	CABLE DE ALUCOBRE TIPO CONTROL DE USO RUDO PARA SEMAFOROS, CALIBRE 7X16 AWG, FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES, CADA CONDUCTOR ESTA FORMADO POR 7 O 19 HILOS CCA (NÚCLEO DE ALUMINIO RECUBIERTO DE COBRE MEDIANTE UN PROCESO ELECTROLÍTICO), 90 % ALUMINIO Y 10% COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC-LS (RPI) IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE COLORES. CUBIERTA DE PBC CON PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD, RAYOS UV, RESISTENTE AL CALOR HASTA 75°, TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 V, RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIO, BAJA EMISIÓN DE HUMOS, REDUCIDA EMISIÓN DE (HCL) GAS ACIDO HALOGENADO, CINTA REUNIDORA DE POLIÉSTER Y CUBIERTA EXTERIOR DE PVC-LS.	ML	120,771.00	18																													40257.00	40257.00	40257.00				
C.00.0097	CABLE DE ALUCOBRE TIPO USO RUDO PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA, CALIBRE 2X12 AWG, FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES, CADA CONDUCTOR ESTA FORMADO POR 7 O 19 HILOS CCA (NÚCLEO DE ALUMINIO RECUBIERTO DE COBRE MEDIANTE UN PROCESO ELECTROLÍTICO), 90 % ALUMINIO Y 10% COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC-LS (RPI) IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE COLORES. CUBIERTA DE PBC CON PROTECCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD, RAYOS UV, RESISTENTE AL CALOR HASTA 75°, TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 600 V, RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIO, BAJA EMISIÓN DE HUMOS, REDUCIDA EMISIÓN DE (HCL) GAS ACIDO HALOGENADO, CINTA REUNIDORA DE POLIÉSTER Y CUBIERTA EXTERIOR DE PVC-LS.	ML	42,897.50	18																													14232.50	14232.50	14232.50				
C.00.0098	CABLE MULTICONDUCTOR BLINDADO CALIBRE 4 X 22, PARA CONEXIÓN DE SENSOR DE VIDEO DETECCIÓN EN PROTOCOLO RS485, CONDUCTORES DE COBRE SUAVE ESTAÑADO EN CONSTRUCCIÓN FLEXIBLE, AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE PVC E IDENTIFICADOS POR CÓDIGO DE COLORES, BLINDAJE A BASE DE CINTA POLIÉSTER ALUMINIO MAS MALLA DE COBRE ESTAÑADO E HILO DREN DE COBRE ESTAÑADO Y CUBIERTA EXTERIOR DE PVC. ESPECIFICACIÓN NOM-063-SCFI, UL-758 CERTIFICACIÓN NOM-ANCE-UL.	ML	51,847.50	18																													17282.50	17282.50	17282.50				
C.00.0099	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA , INCLUYE: MUFA, CENTRO DE CARGA PARA PROTECCIÓN DE VOLTAJE, TRAMO DE TUBO DE 6M. TIPO CONDUIT PARA BAJADA EN POSTE EXISTENTE, AISLADORES, FLEJES Y CONEXIÓN A LAS LÍNEAS DE C.F.E, VARILLA COPPERWELD DE 1.5M. X 1/2", CONECTOR DE VARILLA PARA LA TIERRA FISICA ETC. SEGÚN P.U.O.T.	PZA	20,638.90	18																													6879.63	6879.63	6879.63				
CAPÍTULO: 27 CABEZAS SEMAFORICAS (SEMAFORIZACION)																																							
C.00.0100	CABEZAL DE SEMÁFORO VEHICULAR DE 3 LUCES ROJO – ÁMBAR – VERDE DE LED´S DE 30 CMS. FABRICADO EN POLICARBONATO COLOR AMARILLO CON VISERA TIPO TÚNEL, EL CUERPO DE PLÁSTICO DEBERÁ TENER CERTIFICACIÓN NEMA, LENTES DE ALTA DENSIDAD CON DIFUSIÓN DE MÁS DE 4000 LUMENS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN MICRO-CONTROLADA PARA EL AJUSTE AUTOMÁTICO DE ILUMINACIÓN Y AUTO DESCONEXIÓN ANTE FALLAS, RANGO DE VOLTAJE DE 80 A 135 VOLTS, CONSUMO PROMEDIO 8.7 WATTS, LENTE FRESNEL PARA DIRIGIR Y REPARTIR DE FORMA HOMOGÉNEA LA LUZ, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ITE VTCSH LED DE JUNIO 2005, GARANTÍA DE AL MENOS 5 AÑOS MARCA GENERAL ELECTRIC O EQUIVALENTE.	PZA	67,705.74	18																													22568.58	22568.58	22568.58				
C.00.0101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJES PARA SUJECIÓN DE CABEZAS SEMAFÓRICAS, SE CONSIDERA DOS HERRAJES POR CABEZA SEMAFÓRICA.	JGO	74,659.20	18																													24886.40	24886.40	24886.40				
C.00.0102	SUMINISTRO DE TUERCA NIPLE DE PLÁSTICO O ALUMINIO DE 1 1/2" PARA SUJECIÓN DE CABEZA SEMAFÓRICA.	PZA	5,050.57	18																													1683.52	1683.52	1683.52				
C.00.0103	INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE CABEZAS DE SEMÁFOROS DE POLICARBONATO DE DOS Y TRES ASPECTOS.	PZA	5,489.64	18																													1829.88	1829.88	1829.88				
CAPÍTULO: 28 OBRA CIVIL (SEMAFORIZACION)																																							
C.00.0104	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO PARA CONTROL DE SEMÁFOROS TIPO ATC-2000 NEMA, DIMENSIONES DE LA BASE 50X90X90CM. DE CONCRETO F´C =200 KG/CM2, INCLUYE: 4 ANCLAS DE 3 / 4", DE LONGITUD 110 CM. LAS CUALES DEBEN TENER EN LA PARTE SUPERIOR 10CM. CON ROSCA GALVANIZADA Y EN LA PARTE INFERIOR GANCHO DE 15CM. A 90°, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" PARA DEJAR LAS ANCLAS A UNA SEPARACIÓN CENTRADA COMO INDICA ESQUEMA. DOS DUCTOS DE P.V.C. DE 4", CON CODO DE 45° PARA CONEXIÓN DE CABLEADO Y SISTEMA DE TIERRA FÍSICA. EL DUCTO DEBERÁ ESTAR GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO.	PZA	30,498.08	18																																10166.03	10166.03	10166.03	
C.00.0105	SUMINISTRO DE BASE DE CONCRETO PARA UPS DE 50 X 80 X 90CM. DE ALTO, DE CONCRETO F´C =200 KG/CM2, INCLUYE: 4 ANCLAS DE 3 / 4", DE LONGITUD 110 CM. LAS CUALES DEBEN TENER EN LA PARTE SUPERIOR 10CM. CON ROSCA GALVANIZADA Y EN LA PARTE INFERIOR GANCHO DE 15CM. A 90°, Y UN DUCTO DE P.V.C. DE 3", CON CODO PARA CONEXIÓN DE CABLEADO Y PICA DE TIERRA FÍSICA, SEGÚN P.U.O.T.EL DUCTO DEBERÁ ESTAR GUIADO CON ALAMBRE GALVANIZADO.	PZA	30,498.08	18																																10166.03	10166.03	10166.03	
C.00.0106	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE BASE DE CONCRETO PARA POSTE DE SEMÁFORO TIPO: "EJE VIAL DE 5.60X610" DE 80X80X200CM. CON PUNTA PIRAMIDAL DE 60X60X10CM. INCLUYE: 4 ANCLAS DE ACERO DE 2.0M. DE LARGO Y 1" DE DIÁMETRO, CON 10CM. DE ROSCA GALVANIZADA EN LA PARTE SUPERIOR, 15CM. DE GANCHO DE 90° EN LA PARTE INFERIOR, LA SEPARACIÓN DE LAS ANCLAS ES DE 38 X 38 CM. DE CENTRO A CENTRO, CONCRETO DE F´C =200 KG/CM2, 4 TUERCAS CON 4 RONDANAS GALVANIZADAS DE 1". UN DUCTO EN TUBO PAD DE 4" AHOGADO Y CODO PARA CONEXIÓN AL REGISTRO MÁS CERCANO, INCLUYE: ALAMBRE GUÍA DE CONEXIÓN, TIERRA FÍSICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	121,992.32	24																																30498.08	30498.08	30498.08	30498.08

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 03
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	9/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0107	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA POSTE DE TIPO RETENIDA O CIMENTACION TIPO LATIGO DE DIMENSIONES EN LA BASE INFERIOR DE 0.40X0.40 MTS Y ALTURA DE 0.90 MTS CON PUNTA PIRAMIDAL DE 0.30X0.30X0.20 MTS. SOBRE LA SUPERFICIE LA SEPARACIÓN DE LAS ANCLAS DE CENTRO A CENTRO ES DE 20 CM. INCLUYE: 4 ANCLAS DE ACERO DE .90 MTS. DE LONGITUD , 3/4" DE DIÁMETRO, 10 CMS. DE ROSCA GALVANIZADA EN LA PARTE SUPERIOR, 10 CMS. DE GANCHOS A 90 GRADOS PARTE INFERIOR, CONCRETO F´C =250 KG/CM2, 4 TUERCAS Y 4 RONDANAS GALVANIZADAS DE 3/4 " INCLUYE TUBO Y CODO AHOGADO AL CENTRO DE LA BASE Y CANALIZACIÓN AL REGISTRO ELÉCTRICO DE PISO MAS CERCANO EN TUBO DE PAD DE 4 PULGADAS. LA DUCTERIA DEBERÁ ESTAR GUIADA CON ALAMBRE. SEGUN P.U.O.T	PZA	38,427.60	18																											12809.20	12809.20	12809.20					
C.00.0108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS PREFABRICADOS DE PISO EN CAMELLÓN O BANQUETA, RECTANGULAR DE 60 X 40CM. DE BASE Y 60CM. DE PROFUNDIDAD ELABORADO CON CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE FIERRO 3/8" A CADA 10CM. Y PREPARACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE DUCTO DE 10CM. DE DIÁMETRO. INCLUYE: TAPA DE CONCRETO Y MARCO DE FIERRO. SEGUN P.U.O.T.	PZA	120,772.41	24																											30193.10	30193.10	30193.10	30193.10				
CAPÍTULO: 29 TUBERIA EN SEMAFORIZACION (SEMAFORIZACION)																																						
C.00.0109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PAD DE 4"	ML	57,000.00	24																										14250.00	14250.00	14250.00	14250.00					
CAPÍTULO: 30 PRELIMINARES (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0110	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,977.20	78														382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86	382.86								
CAPÍTULO: 31 EXCAVACIONES (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0111	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	33,256.72	66															3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34	3023.34									
C.00.0112	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	80,548.57	66															7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60	7322.60									
C.00.0113	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	15,822.17	42																	2231.74	2231.74	2231.74	2231.74	2231.74	2231.74	2231.74											
C.00.0114	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	16,368.00	42																		2338.29	2338.29	2338.29	2338.29	2338.29	2338.29	2338.29										
CAPÍTULO: 32 RELLENOS Y PLANTILLAS (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0115	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	30,913.34	66																																		
C.00.0116	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	122,648.03	66																																		
C.00.0117	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	71,666.66	66																																		
C.00.0118	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	23,408.25	66																																		
CAPÍTULO: 33 RETIROS Y ACARREOS (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0005	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,179.00	66																																		
C.00.0007	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11,800.88	66																																		
C.00.0008	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	172,643.06	66																																		
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	70,159.91	66																																		
C.00.0010	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	5,188.17	66																																		
CAPÍTULO: 34 MORTEROS Y CONCRETOS (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0119	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS.10" DE DIAMETRO. (50X40X35 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,550.05	24																																		
C.00.0120	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 4" DE DIAMETRO. (35X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,738.88	36																																		
C.00.0121	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 3" DE DIAMETRO. (30X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	816.20	12																																		

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL.: *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	10/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	2	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	3	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	4	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	5	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	6	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	7	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	8	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	9	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	10	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	11	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	12	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	13	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	14	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	15	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	16	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	17	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb									
CAPÍTULO: 35 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (AGUA POTABLE)																																																																
C.00.0122	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA, P.U.O.T.	ML	32,956.26	36																							5492.71	5492.71	5492.71	5492.71	5492.71	5492.71																																
C.00.0123	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICA ANGER DE 10" (25 CM) DE DIÁMETRO, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE. LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁN POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA INSTALADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, ALINEACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICANTE, INSTALACIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PRUEBA DE HERMETICIDAD (NOM-001-CONAGUA-2011). P.U.O.T.	ml	23,797.16	36																															3966.19	3966.19	3966.19	3966.19	3966.19	3966.19																								
CAPÍTULO: 36 CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS (AGUA POTABLE)																																																																
C.00.0124	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP FIRME DE CONCRETO F´C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	22,418.82	18																																																												
CAPÍTULO: 37 RENIVELACIÓN CAJAS DE VALVULAS (AGUA POTABLE)																																																																
C.00.0125	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	14,673.76	24																																																												
C.00.0126	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 5, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.30X 0.90 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,360.69	24																																																												
C.00.0127	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 9, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.20X 0.90 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.15 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,240.36	24																																																												
C.00.0128	RENIVELACION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 11, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.70X 1.60 MTS., CONSIDERANDO DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 0.20 MTS DE ESPESOR SIN RECUPERACION DEL ACERO, CADENA PERIMETRAL DE 0.30X 0.28 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F´C=200 KG/CM2, LOSA DE TECHO DE DE 0.20 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F´C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	23,224.22	24																																																												
RO DE VÁL																																																																
C.00.0129	SUMINISTRO DE VÁLVULA MARIPOSA TIPO OBLEA CON OPERADOR DE ENGRANES Y CERTIFICADA POR LA NSF/ANSI STANDARD 061 (O CERTIFICADO OFICIAL DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE EL USO PARA AGUA POTABLE). DISCO DE ACERO INOXIDABLE 316 NORMA A-43 CF8M. CUERPO DE FIERRO FUNDIDO ASTM A-126 CLASE B, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE 410, ASIENTO DE EPDM CON UN SISTEMA DE SUJECIÓN AL CUERPO EN TODO SU PERIMETRO INTERNO, EXCEPTUANDO EL VULCANIZADO, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 10" DE DIÁMETRO. LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO APROBADO Y SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES, CONDICIONES DE OPERACIÓN Y PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA DEL ORGANISMO OFICIAL VIGENTE. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OPM, ALMACENAJES.	PZA	20,225.09	12																																																												

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ BARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/08/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	11/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0130	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 4" (100 MM.). P.U.O.T.	PZA	21,129.92	12																																		
																											10564.96	10564.96										
C.00.0131	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.). P.U.O.T.	PZA	4,503.20	12																																		
																											2251.60	2251.60										
CAPÍTULO: 39 INSTALACIÓN DE VÁLVULAS (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0132	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE MARIPOSA TIPO OBLEA CON OPERADOR DE ENGRANES, DISCO DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE FIERRO FUNDIDO, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, ASIENTO DE BUNA N CON UN TIPO DE SUJECIÓN DEL ASIENTO AL CUERPO EN TODO SU PERÍMETRO INTERNO, EXCEPTUANDO EL VULCANIZADO, PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO, CERTIFICADA POR LA NSF/ANSI STANDARD 061 (O CERTIFICADO OFICIAL DEL PAÍS DE ORIGEN QUE GARANTICE EL USO PARA AGUA POTABLE). LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA INSTALADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA Y SE SATISFADAN LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES, CONDICIONES DE OPERACIÓN Y PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA DEL ORGANISMO OFICIAL VIGENTE. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ACARREOS, MANIOBRAS, ALINEACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICANTE, INSTALACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1,183.60	6																																		
C.00.0133	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 4" (100 MM.). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	2,485.56	24																																		
C.00.0134	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	507.26	12																																		
CAPÍTULO: 40 SUMINISTRO DE TUBERÍAS (AGUA POTABLE)																																						
C.00.0135	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC LÍNEA HIDRÁULICA ANGER CLASE RD - 26 DE 4" (100 MM) DE DIÁMETRO, CON CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-001-CONAGUA-2011. LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁN POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OBRAS PÚBLICASA, ALMACENAJES	ML	59,550.94	18																																		
C.00.0136	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE P.V.C. LÍNEA HIDRÁULICA ANGER SERIE MÉTRICA CLASE 10 DE 10" (254 MM) DE DIÁMETRO, CON CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-001-CONAGUA-2011. LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁN POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE EL SISTEMA, ALMACENAJES.	ML	101,591.83	18																																		
C.00.0137	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE A.S.T.M. A-53- GRADO B DE 1/4" (6.35 MM) DE ESPESOR, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE, CON CERTIFICADO DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y PROTOCOLIZACIÓN DE CALIDAD. LIMPIEZA TIPO METAL BLANCO TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR, REALIZADA MEDIANTE CHORRO DE ARENA ABRASIVA O GRANALLA DE ACERO DE CONFORMIDAD CON ESTÁNDAR SSPC-SP 5, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN DOS CAPAS DE REVESTIMIENTO EPOXICO DE GRADO ALIMENTICIO ELABORADO CON RESINA EPOXICA 100% SÓLIDOS LIBRE DE SOLVENTES, CON ALTA RESISTENCIA QUIMICA DE 6 MILÉSIMAS (CON CERTIFICACIÓN NSF/ANSI 061 PARA SU USO EN AGUA POTABLE O CERTIFICADO DEL PAIS DE ORIGEN QUE GARANTICE SU USO PARA AGUA POTABLE) ESPECIALMENTE FORMULADO PARA CONTACTO CON AGUA, RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO RESISTENTE AL INTEMPERISMO Y A LAS RAYOS UV DE 6 MILESIMAS. LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR KILOGRAMO CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SE3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4". ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM., CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRA	KG	41,676.51	24																																		

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCION: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.0069%**

HOJA: 12/24

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO (DIAS) | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | |
|---|
| | | | | | 30-jun | 07-jul | 14-jul | 21-jul | 28-jul | 04-ago | 11-ago | 18-ago | 25-ago | 01-sep | 08-sep | 15-sep | 22-sep | 29-sep | 06-oct | 13-oct | 20-oct | 27-oct | 03-nov | 10-nov | 17-nov | 24-nov | 01-dic | 08-dic | 15-dic | 22-dic | 29-dic | 05-ene | 12-ene | 19-ene | 26-ene | 02-feb | 09-feb | 16-feb |
| | | | | | 06-jul | 13-jul | 20-jul | 27-jul | 03-ago | 10-ago | 17-ago | 24-ago | 31-ago | 07-sep | 14-sep | 21-sep | 28-sep | 05-oct | 12-oct | 19-oct | 26-oct | 02-nov | 09-nov | 16-nov | 23-nov | 30-nov | 07-dic | 14-dic | 21-dic | 28-dic | 04-ene | 11-ene | 18-ene | 25-ene | 01-feb | 08-feb | 15-feb | 22-feb |
| **CAPÍTULO: 41 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo. (AGUA POTABLE)** |
| C.00.0138 | SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 4" X 4" (102 MM X 102 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 7,139.67 | 6 | | | | | | | | | | | | | 7139.67 |
| C.00.0139 | SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 4" X 3" (102 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 4,431.72 | 6 | | | | | | | | | | | | | 4431.72 |
| C.00.0140 | SUMINISTRO CODO DE FO.FO. DE 90° DE 10" (254 MM) DE DIAMETRO. | PZA | 18,427.89 | 6 | | | | | | | | | | | | | 18427.89 |
| C.00.0141 | SUMINISTRO DE CODO 90° X 4" FO. FO. DE (90_ X 102 MM DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 5,025.96 | 6 | | | | | | | | | | | | | 5025.96 |
| C.00.0142 | SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 6" X 4" (152 MM X 101 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 1,575.49 | 6 | | | | | | | | | | | | | 1575.49 |
| C.00.0143 | SUMINISTRO DE BRIDAS SOLDABLES DE ACERO PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 10" (254 MM) DE DIÁMETRO. | PZA | 13,377.69 | 6 | | | | | | | | | | | | | 13377.69 |
| C.00.0144 | SUMINISTRO DE BRIDAS SOLDABLES DE ACERO PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 6" (152 MM) DE DIÁMETRO. | PZA | 1,282.44 | 6 | | | | | | | | | | | | | 1282.44 |
| C.00.0145 | SUMINISTRO DE BRIDAS SOLDABLES DE ACERO PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 4" (102 MM) DE DIÁMETRO. | PZA | 5,994.00 | 6 | | | | | | | | | | | | | 5994.00 |
| C.00.0146 | SUMINISTRO DE BRIDAS SOLDABLES DE ACERO PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 150 PSI (10.5 KG/CM2) DE 3" (76 MM) DE DIÁMETRO. | PZA | 672.34 | 6 | | | | | | | | | | | | | 672.34 |
| C.00.0147 | SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 10" (252 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 1,687.20 | 6 | | | | | | | | | | | | | 1687.20 |
| C.00.0148 | SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 6" (152 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 139.22 | 6 | | | | | | | | | | | | | 139.22 |
| C.00.0149 | SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 4" (101 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 1,594.26 | 6 | | | | | | | | | | | | | 1594.26 |
| C.00.0150 | SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 202.20 | 6 | | | | | | | | | | | | | 202.20 |
| C.00.0151 | SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 7/8" X 4" P.U.O.T. | PZA | 8,504.64 | 6 | | | | | | | | | | | | | 8504.64 |
| C.00.0152 | SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 3/4" X 3 1/2" (DIÁMETRO X LONGITUD). | PZA | 564.48 | 6 | | | | | | | | | | | | | 564.48 |
| C.00.0153 | SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 3". P.U.O.T. | PZA | 5,450.88 | 6 | | | | | | | | | | | | | 5450.88 |
| C.00.0154 | SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 2.5" (DIÁMETRO X LONGITUD). | PZA | 430.80 | 6 | | | | | | | | | | | | | 430.80 |
| C.00.0300 | SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. | PZA | 1,123.10 | 6 | | | | | | | | | | | | | 1123.10 |
| **CAPÍTULO: 42 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC (AGUA POTABLE)** |
| C.00.0155 | SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 505.26 | 6 | | | | | | | | | | | | | 505.26 |
| C.00.0156 | SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 4" (100MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 4,440.91 | 6 | | | | | | | | | | | | | 4440.91 |
| C.00.0157 | SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 6" (150MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 556.61 | 6 | | | | | | | | | | | | | 556.61 |
| C.00.0158 | SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 10" (250 MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 11,569.96 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11569.96 | | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0301 | SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 4" X 45° (100MM X 45°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 431.10 | 6 | | | | | | | | | | | | | 431.10 |
| C.00.0302 | SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 4" X 22° (100MM X 22°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. | PZA | 215.55 | 6 | | | | | | | | | | | | | 215.55 |
| **CAPÍTULO: 43 MARCO Y CONTRAMARCO (AGUA POTABLE)** |
| C.00.0159 | SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. | PZA | 6,439.68 | 6 | 6439.68 | | | | | | | | | |
| C.00.0160 | SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 6" X 1.80 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. | PZA | 14,179.80 | 6 | 14179.80 | | | | | | | | | |
| C.00.0161 | SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE HIERRO DÚCTIL, DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A536 GRADO 80-55-06, DE 50 X 50 CMS, PESADO 46 KGS. P.U.O.T. | PZA | 48,796.96 | 6 | 48796.96 | | | | | | | | | |
| C.00.0162 | SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. | PZA | 10,845.84 | 6 | 10845.84 | | | | | | | | | |
| C.00.0163 | COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 2,461.04 | 24 | 615.26 | 615.26 | 615.26 | 615.26 | | | | |
| C.00.0164 | COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 1,538.16 | 24 | 384.54 | 384.54 | 384.54 | 384.54 | | | | |
| C.00.0165 | COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 6" X 1.80 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 2,460.96 | 24 | 615.24 | 615.24 | 615.24 | 615.24 | | | | |
| C.00.0166 | COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE HIERRO DÚCTIL 50 X 50 CMS, PESADO (46 KGS), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 4,734.56 | 24 | 1183.64 | 1183.64 | 1183.64 | 1183.64 | | | | |

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACIÓN	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0069%

HOJA: 13/24

CATORCENAS

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO (DIAS) | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | |
|---|
| | | | | | 30-jun | 07-jul | 14-jul | 21-jul | 28-jul | 04-ago | 11-ago | 18-ago | 25-ago | 01-sep | 08-sep | 15-sep | 22-sep | 29-sep | 06-oct | 13-oct | 20-oct | 27-oct | 03-nov | 10-nov | 17-nov | 24-nov | 01-dic | 08-dic | 15-dic | 22-dic | 29-dic | 05-ene | 12-ene | 19-ene | 26-ene | 02-feb | 09-feb | 16-feb |
| | | | | | 06-jul | 13-jul | 20-jul | 27-jul | 03-ago | 10-ago | 17-ago | 24-ago | 31-ago | 07-sep | 14-sep | 21-sep | 28-sep | 05-oct | 12-oct | 19-oct | 26-oct | 02-nov | 09-nov | 16-nov | 23-nov | 30-nov | 07-dic | 14-dic | 21-dic | 28-dic | 04-ene | 11-ene | 18-ene | 25-ene | 01-feb | 08-feb | 15-feb | 22-feb |
| **CAPÍTULO: 44 INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES (AGUA POTABLE)** |
| C.00.0167 | INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P.U.O.T. | KG | 8,297.58 | 24 | 2074.40 | 2074.40 | 2074.40 | 2074.40 | | | | |
| C.00.0168 | INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T. | PZA | 4,347.00 | 24 | 1086.75 | 1086.75 | 1086.75 | 1086.75 | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 45 TOMAS DOMICILIARIAS (AGUA POTABLE)** |
| C.00.0169 | CANCELACION DE TOMA DOMICILIARIA EXISTENTE DESDE LA ABRAZADERA, CANCELANDO VALVULA DE INSERCCION, P.U.O.T. | PZA | 11,096.50 | 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | 1387.06 | | | | | | | | |
| C.00.0170 | CONSTRUCCION DADO DE CONCRETO H.O. R.N. F'C=150 KG/CM2 DE 0.20 X 0.20 X 0.20 MTS. DE SECCION, PARA FIJAR BASTON DE TOMA DOMICILIARIA, P.U.O.T. | PZA | 7,056.92 | 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | 882.12 | 882.12 | 882.12 | 882.12 | 882.12 | 882.12 | 882.12 | 882.12 | | | | | | | | |
| C.00.0171 | TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 13,318.30 | 36 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2219.72 | 2219.72 | 2219.72 | 2219.72 | 2219.72 | 2219.72 | | | | | | | | |
| C.00.0172 | TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 4" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.50 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 4" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 69,903.60 | 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | 8737.95 | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 46 PRELIMINARES (ALCANTARILLADO SANITARIO)** |
| C.00.0111 | EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 36,382.55 | 78 | | | | | | | | | | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | 2798.66 | | | | | | | | | | | |
| C.00.0112 | EXCAVACIÓN DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 76,372.88 | 78 | | | | | | | | | | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | 5874.84 | | | | | | | | | | | |
| C.00.0113 | CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 2,863.86 | 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | 715.97 | 715.97 | 715.97 | 715.97 | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0114 | DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 16,522.99 | 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | 4130.75 | 4130.75 | 4130.75 | 4130.75 | | | | | | | | | | | | |
| C.00.0173 | TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | ML | 3,822.54 | 90 | | | | | | | | | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | 254.84 | | | | | | | | | | |
| C.00.0174 | EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 2.00 A 4.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 521.32 | 78 | | | | | | | | | | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | 40.10 | | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 47 RELLENOS (ALCANTARILLADO SANITARIO)** |
| C.00.0117 | RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 215,446.17 | 78 | | | | | | | | | | | | | | | | | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | 16572.78 | | | | |
| C.00.0175 | PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 33,679.74 | 78 | | | | | | | | | | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | 2590.75 | | | | | | | | | | |
| C.00.0176 | ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 58,092.28 | 78 | | | | | | | | | | | | | | | | | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | 4468.64 | | | | |
| C.00.0177 | RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 90,897.20 | 78 | | | | | | | | | | | | | | | | | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | 6992.09 | | | | |
| C.00.0178 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 64,657.94 | 78 | | | | | | | | | | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | 4973.69 | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 48 CARGA Y ACARREOS (ALCANTARILLADO SANITARIO)** |
| C.00.0005 | CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 17,382.44 | 78 | | | | | | | | | | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | 1337.11 | | | | | | | | | | | |

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	14/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun 06-jul	07-jul 13-jul	14-jul 20-jul	21-jul 27-jul	28-jul 03-ago	04-ago 10-ago	11-ago 17-ago	18-ago 24-ago	25-ago 31-ago	01-sep 07-sep	08-sep 14-sep	15-sep 21-sep	22-sep 28-sep	29-sep 05-oct	06-oct 12-oct	13-oct 19-oct	20-oct 26-oct	27-oct 02-nov	03-nov 09-nov	10-nov 16-nov	17-nov 23-nov	24-nov 30-nov	01-dic 07-dic	08-dic 14-dic	15-dic 21-dic	22-dic 28-dic	29-dic 04-ene	05-ene 11-ene	12-ene 18-ene	19-ene 25-ene	26-ene 01-feb	02-feb 08-feb	09-feb 15-feb	16-feb 22-feb
C.00.0007	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	16,842.77	78										1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60	1295.60													
C.00.0008	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	246,404.64	78										18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20	18954.20													
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	100,135.68	78										7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74	7702.74													
C.00.0010	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	7,404.80	78										569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60	569.60													
CAPÍTULO: 49 REPOSICION DE ARROYO (AV SALAMINA) (ALCANTARILLADO SANITARIO)																																						
C.00.0011	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MAYOR A 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	12,963.97	24																		3240.99	3240.99	3240.99	3240.99													
C.00.0082	SUBRASANTE (EN REPARACION DE PAVIMENTOS) A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	15,903.03	24																	3975.76	3975.76	3975.76	3975.76														
C.00.0179	PAVIMENTO DE 0.24 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	91,930.96	24																		22982.74	22982.74	22982.74	22982.74													
CAPÍTULO: 50 MANO DE OBRA (INSTALACION / COLOCACIÓN) (ALCANTARILLADO																																						
C.00.0180	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	53,026.78	78											4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98	4078.98											
CAPÍTULO: 51 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN (ALCANTARILLADO SANITARIO)																																						
C.00.0181	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	53,502.85	36																		8917.14	8917.14	8917.14	8917.14	8917.14	8917.14											
C.00.0182	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	69,844.56	54																			7760.51	7760.51	7760.51	7760.51	7760.51	7760.51	7760.51	7760.51	7760.51							
C.00.0183	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	12,579.70	12																				6289.85	6289.85													
C.00.0184	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	54,078.04	36																				9013.01	9013.01	9013.01	9013.01	9013.01	9013.01									

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISION EXTERNA

ING. MOISÉS PÉREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*	LONGITUD: 703.34 ML	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*	SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34	INICIO	30-jun-25		0.0069%
COL. *LA ERMITA*		TERMINACION	06-feb-26		
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.					HOJA: 15/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	30-jun	07-jul	2	14-jul	21-jul	3	28-jul	04-ago	4	11-ago	18-ago	5	25-ago	01-sep	6	08-sep	15-sep	7	22-sep	29-sep	8	06-oct	13-oct	9	20-oct	27-oct	10	03-nov	10-nov	11	17-nov	24-nov	12	01-dic	08-dic	13	15-dic	22-dic	14	29-dic	05-ene	15	12-ene	19-ene	16	26-ene	02-feb	17	09-feb	16-feb			
						06-jul	13-jul		20-jul	27-jul		03-ago	10-ago		17-ago	24-ago		31-ago	07-sep		14-sep	21-sep		28-sep	05-oct		12-oct	19-oct		26-oct	02-nov		09-nov	16-nov		23-nov	30-nov		07-dic	14-dic		21-dic	28-dic		04-ene	11-ene		18-ene	25-ene		01-feb	08-feb		15-feb	22-feb			
C.00.0185	INSTALACION DE BROCAL DE HIERRO DÚCTIL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A536 GRADO 80-55-06, TIPO COMERCIAL PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	7,582.51	42																																		1083.22	1083.22	1083.22	1083.22	1083.22	1083.22	1083.22														
C.00.0186	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	2,796.20	78																					215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09	215.09																					
C.00.0187	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" A 18", 0.25 A 0.45 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,486.09	18																	1162.03								1162.03						1162.03																							
C.00.0303	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS. (SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,171.37	6																													1171.37																									
CAPÍTULO: 52 SUMINISTRO DE MATERIALES (ALCANTARILLADO SANITARIO)																																																										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	16/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
CAPÍTULO: 59 SUMINISTRO DE TUBERÍAS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)																																						
C.00.0195	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	30,043.67	24					7510.92	7510.92	7510.92	7510.92																										
CAPÍTULO: 60 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC (DESCARGAS DOMICILIARIAS)																																						
C.00.0196	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM), P.U.O.T.	PZA	2,994.20	24					748.55	748.55	748.55	748.55																										
C.00.0197	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM)	PZA	6,540.60	24					1635.15	1635.15	1635.15	1635.15																										
C.00.0198	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8"X 6" (200X 150 MM), P.U.O.T.	PZA	12,680.80	24					3170.20	3170.20	3170.20	3170.20																										
CAPÍTULO: 61 REGISTROS SANITARIOS (DESCARGAS DOMICILIARIAS)																																						
C.00.0199	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F´C=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4" , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	153,192.60	78													11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05	11784.05									
CAPÍTULO: 62 PRELIMINARES (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0173	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	3,837.07	90					255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80	255.80											
CAPÍTULO: 63 EXCAVACIONES (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0111	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	58,191.14	78										4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24	4476.24											
C.00.0112	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	122,152.86	78										9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37	9396.37											
C.00.0113	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,422.97	24										355.72							355.72	355.72	355.72															
C.00.0114	DEMOLICION DE PAVIMENTO Y GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,204.34	24										1551.09							1551.09	1551.09	1551.09															
C.00.0174	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 2.00 A 4.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	52,329.41	78										4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34	4025.34											
C.00.0200	CORTE DE CONCRETO ASFALTICO EN ARROYO CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	454.06	24										113.52							113.52	113.52	113.52															
C.00.0201	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.05 A 0.07 MTS. DE ESPESOR, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	320.69	24										80.17							80.17	80.17	80.17															
CAPÍTULO: 64 RELLENOS (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0117	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	249,226.56	78											19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27	19171.27											
C.00.0175	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	58,779.14	78										4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47	4521.47											
C.00.0176	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	178,689.50	78											13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35	13745.35											
C.00.0177	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	132,620.07	78											10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54	10201.54											
C.00.0178	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	108,946.12	78										8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47	8380.47											
C.00.0304	RELLENO DE ZANJA CON CONCRETO FLUIDO DE 100 KG/CM2, LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO CÚBICO CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA SERÁ EL RESULTADO DE LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS QUE MARCA EL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO, ALMACENAJES, MATERIALES, ACARREOS, EXTENDIDO, AFINE, LIMPIEZA. P.U.O.T.	M3	67,838.93	30																	13567.79	13567.79	13567.79	13567.79	13567.79													

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA S.A. DE C.V.

SUPERVISION EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	17/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun 06-jul	07-jul 13-jul	14-jul 20-jul	21-jul 27-jul	28-jul 03-ago	04-ago 10-ago	11-ago 17-ago	18-ago 24-ago	25-ago 31-ago	01-sep 07-sep	08-sep 14-sep	15-sep 21-sep	22-sep 28-sep	29-sep 05-oct	06-oct 12-oct	13-oct 19-oct	20-oct 26-oct	27-oct 02-nov	03-nov 09-nov	10-nov 16-nov	17-nov 23-nov	24-nov 30-nov	01-dic 07-dic	08-dic 14-dic	15-dic 21-dic	22-dic 28-dic	29-dic 04-ene	05-ene 11-ene	12-ene 18-ene	19-ene 25-ene	26-ene 01-feb	02-feb 08-feb	09-feb 15-feb	16-feb 22-feb
CAPÍTULO: 65 REPOSICION DE ARROYO (AV SALAMINA) (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0011	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL s) MAYOR A 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,636.47	24												659.12						659.12	659.12	659.12														
C.00.0082	SUBRASANTE (EN REPARACION DE PAVIMENTOS) A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 9, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,232.00	24											808.00						808.00	808.00	808.00															
C.00.0179	PAVIMENTO DE 0.24 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	18,673.24	24								4668.31												4668.31	4668.31	4668.31												
CAPÍTULO: 66 CARGA Y ACARREOS (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0005	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	28,802.60	78						2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58	2215.58														
C.00.0007	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	27,908.37	78						2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80	2146.80														
C.00.0008	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	367,461.25	78						28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25	28266.25														
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	149,331.55	78						11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04	11487.04														
C.00.0010	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	12,269.70	78						943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82	943.82														
CAPÍTULO: 67 INSTALACION DE TUBERIAS (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0202	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 18" (450 MM.) DE DIAMETRO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	63,507.40	36																10584.57	10584.57	10584.57	10584.57	10584.57	10584.57													
C.00.0203	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 24" (610 MM.) DE DIAMETRO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	111,102.27	42						15871.75	15871.75	15871.75	15871.75	15871.75	15871.75	15871.75																						
C.00.0204	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 30" (760 MM.) DE DIAMETRO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	5,593.77	8						5593.77																												
CAPÍTULO: 68 POZOS DE VISITA (DRENAJE PLUVIAL)																																						
C.00.0182	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F.C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	69,844.56	42								9977.79	9977.79	9977.79	9977.79	9977.79	9977.79	9977.79																				
C.00.0183	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F.C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	82,898.50	36																			10483.08	10483.08	10483.08	10483.08	10483.08	10483.08										
C.00.0185	INSTALACION DE BROCAL DE HIERRO DÚCTIL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A536 GRADO 80-55-06, TIPO COMERCIAL PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	5,798.39	42																							828.34	828.34	828.34	828.34	828.34	828.34	828.34					

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA S.A. DE C.V.

SUPERVISION EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	18/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0186	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	2,387.00	78														183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62	183.62									
C.00.0205	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL DE 3.75 M DE PROFUNDIDAD, PARA TUBERÍA DE 76 CM DE DIÁMETRO. LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA EJECUTADA, DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTROS, ALMACENAJES,TRAZO, PLANTILLA DE 10 CM DE ESPESOR DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., FIRME DE CONCRETO F´C=200KG/CM2 DE 20 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, BASE FORJADA CON TABICÓN SÓLIDO DE CONCRETO PRECOLADO (10X14X28 CM) DE USO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 100 KG/CM2 QUE CUMPLA LA NORMA NMX C404 VIGENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA FORMAR MEDIA CAÑA, MURO DE 28 CM DE ESPESOR DE TABICÓN SÓLIDO DE CONCRETO PRECOLADO (10X14X28) DE USO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 100 KG/CM2 QUE CUMPLA LA NORMA NMX C404 VIGENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 CON ACABADO COMÚN EN LAS JUNTAS, CADENA DE REMATE DE 20X28 CM DE SECCIÓN DE CONCRETO F´C=250 KG/CM2 ARMADO 3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTI	PZA	22,090.71	6							22090.71																											
C.00.0206	CONSTRUCCIÓN DE CAÍDA DE 2.00 M DE ALTURA CON DEFLECTOR, EN POZO DE VISITA PARA TUBERÍAS DE DRENAJE DE 30 A 76 CM DE DIÁMETRO. LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA EJECUTADA DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO POR EL SISTEMA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTROS, ALMACENAJES, TRAZO, PLANTILLA DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., LOSA DE PISO DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA DE 3/8" A CADA 30 CM EN AMBOS SENTIDOS, CASTILLOS DE 15X30 CM DE SECCIÓN DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE ALAMBRÓN A CADA 20 CM CON ACABADO COMÚN, MURO DE 14 CM DE ESPESOR DE TABICÓN SÓLIDO DE CONCRETO PRECOLADO (10X14X28) DE USO ESTRUCTURAL CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE 100 KG/CM2 QUE CUMPLA LA NORMA NMX C404 VIGENTE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 CON ACABADO COMÚN EN LAS JUNTAS, DEFLECTOR DE 30X70 CM DE SECCIÓN DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 ARMADO CON ALAMBRÓN DE ACUERDO A DISEÑO, PERFILES TIPO I DE 19.84 KG/M, APLANADO INTERIOR DE 2.00 CM DE 3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTR	PZA	44,928.52	12																						22464.26	22464.26											
C.00.0207	INSTALACIÓN DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A-36 DE 1.20 X 0.98 M (LXA), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8 X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁN POR PIEZA INSTALADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: RELLENO CON URETANO ESPREADO EN LOS ESPACIOS ENTRE REJILLAS Y MARCO Y ENTRE REJILLAS, MATERIALES DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MAQUINARIA, EQUIPO, ACARREOS, MANIOBRAS, ALINEACION, LIMPIEZA, INSTALACIÓN. P.U.O.T.	PZA	18,822.64	42																								2688.95	2688.95	2688.95	2688.95	2688.95	2688.95	2688.95				
C.00.0289	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS. (SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,171.37	6									1171.37																									
CAPÍTULO: **69 SUMINISTRO DE MATERIALES (DRENAJE PLUVIAL)**																																						
C.00.0190	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	3,339.00	18											1113.00	1113.00	1113.00																					
C.00.0208	SUMINISTRO DE BROCAL DE HIERRO DUCTIL ABIERTO DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A536 GRADO 80-55-06, CIEGO 50 KGS PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.	PZA	46,554.04	24																					11638.51	11638.51	11638.51	11638.51										
C.00.0209	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD JUNTA HERMÉTICA TIPO "S" PARA ALCANTARILLADO DE 18" DE DIÁMETRO (QUE CUMPLA LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011). LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES , ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P.U.O.T.	ML	172,938.07	18									57646.02	57646.02	57646.02																							
C.00.0210	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD JUNTA HERMÉTICA TIPO "S" PARA ALCANTARILLADO DE 24" DE DIÁMETRO (QUE CUMPLA LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011). LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P.U.O.T.	ML	366,915.20	18									122305.07	122305.07	122305.07																							
C.00.0211	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD JUNTA HERMÉTICA TIPO "S" PARA ALCANTARILLADO DE 30" DE DIÁMETRO (QUE CUMPLA LA NORMA NOM-001-CONAGUA-2011). LA MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR METRO LINEAL CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES DE TUBERÍA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES GEOMÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS FIJADAS EN EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA TUBERÍA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P.U.O.T.	ML	17,071.26	6									17071.26																									
C.00.0212	SUMINISTRO DE REJILLA ELECTROFORJADA EN ACERO ASTM A-36 DE 1.20 X 0.98 M (LXA), CON SOLERA DE CARGA DE 3/8" X 4" Y VARILLA ATIEZADORA DE 3/8". LA CUANTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PIEZA SUMINISTRADA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FIJADAS POR EL PROYECTO APROBADO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MANEJO, TRANSPORTE Y DESCARGA EN LOS ALMACENES O SITIOS QUE INDIQUE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ALMACENAJES, ACARREOS, MANIOBRAS. P.U.O.T.	PZA	306,932.76	24																					76733.19	76733.19	76733.19	76733.19										

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	19/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0213	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE CUATRO MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 3.950 X 1.22 X 1.35 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM. REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8") 3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRAZO, ALMACENAJES, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA.	PZA	97,243.38	24															24310.85	24310.85	24310.85	24310.85																
C.00.0214	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE CINCO MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 4.936 X 1.22 X 1.35 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM. REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8") 3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRAZO, ALMACENAJES, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA.	PZA	291,273.20	54																	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69	32363.69									
C.00.0305	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL PARA REJILLA ELECTROFORJADA DE ACERO ASTM-A36, DE CUATRO MÓDULOS (1.20 X 0.98 C/U), CON MEDIDAS EXTERIORES DE 3.950 X 1.22 X 0.90 M (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD PROMEDIO) DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 1/2", CON MUROS DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS, DALA PERIMETRAL SUPERIOR DE REMATE DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 18 CM, LOSA INFERIOR DE 15 CM DE ESPESOR ARMADA CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8") @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CON CADENA PERIMETRAL DE DESPLANTE DE 15 X 30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM QUE INCLUYE DESARENADOR DE 1.10X0.92 (MEDIDAS INTERIORES) REFORZADO CON CADENA DE 30 X 15 CM ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 18 CM. REFUERZO DE CHAFLANES CON VARILLA DEL NO.3 (3/8") @ 18 CM. REFUERZO PERIMETRAL DE ORIFICIO DE TUBO (EN ROMBO) CON DOBLE VARILLA DEL NO.3 (3/8") 3 (3/8"), PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, BASE DE TEPETATE DE 50 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4"X3"X1/4", ANCLAS CON TAQUETE TIPO HILTI DE 4"X5/16" DE DIÁMETRO @ 25 CM, CALAFATEO CON RESPALDO SINTÉTICO Y POLIURETANO DE 6 MM X 10 MM ENTRE CONTRAMARCO Y PAVIMENTO, TRAZO, ALMACENAJES, CIMBRADO (ACABADO APARENTE EN INTERIOR), DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA.	PZA	40,137.84	12																																		
																			20068.92	20068.92																		
CAPÍTULO: 70 LINEAS DE ALUMBRADO PUBLICO																																						
C.00.0215	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 9 MTS. PC-9-450, CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	6,637.57	6																																		
C.00.0216	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO (DENTRO DE POSTE) CON CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 2 (8 MTS), VARILLA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	6,405.75	30																																		
C.00.0217	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA, MODELO V1070UN2M50, MARCA CONSTRULITA DE 70 WATTS, CARCASA DE INYECCION DE ALUMINIO ACABADO CON POLIESTER DE APLICACIÓN ELECTROESTATICA, RECEPTACULO DE 7 PINES, REFRACTOR DE POLIMERO DE GRADO OPTICO ESTABILIZADO UV, TEMPERATURA DE LUZ DE 4000K O 5000K, DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO ANCE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE VIGENTES, CON GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	345,071.17	30																																		
C.00.0218	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO DE FIERRO GALV. POR INMERSION DE 51 X 2400 MM MARCA POLESA AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DEOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	57,483.14	30																																		
C.00.0219	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	69,291.50	30																																		

CONTRATISTA
URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA
ING. MOISES PEREZ BARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.

LONGITUD: 703.34 ML
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0069%

HOJA: 20/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun 06-jul	07-jul 13-jul	14-jul 20-jul	21-jul 27-jul	28-jul 03-ago	04-ago 10-ago	11-ago 17-ago	18-ago 24-ago	25-ago 31-ago	01-sep 07-sep	08-sep 14-sep	15-sep 21-sep	22-sep 28-sep	29-sep 05-oct	06-oct 12-oct	13-oct 19-oct	20-oct 26-oct	27-oct 02-nov	03-nov 09-nov	10-nov 16-nov	17-nov 23-nov	24-nov 30-nov	01-dic 07-dic	08-dic 14-dic	15-dic 21-dic	22-dic 28-dic	29-dic 04-ene	05-ene 11-ene	12-ene 18-ene	19-ene 25-ene	26-ene 01-feb	02-feb 08-feb	09-feb 15-feb	16-feb 22-feb
C.00.0220	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	17,590.50	30																																		
C.00.0221	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1P3" (4 4), NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TORNILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	53,903.76	30																								3518.10	3518.10	3518.10	3518.10	3518.10						
C.00.0222	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALUMBRADO TIPO "1R3" (4 4), NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	11,237.20	30																								10780.75	10780.75	10780.75	10780.75	10780.75						
C.00.0223	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	11,512.80	30																								2247.44	2247.44	2247.44	2247.44	2247.44						
C.00.0224	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	4,116.40	30																								2302.56	2302.56	2302.56	2302.56	2302.56						
C.00.0225	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJADA A EQUIPO DE MEDICION DE C.F.E. PARA ALUMBRADO PUBLICO (ACOMETIDA) INCLUYE: TUBO CONDUIT. E.A. 32 mm, MUFA, FLEJE, HEBILLAS, BASE SOQUET 4T-100, QUINTA TERMINAL, REDUCCION BUSHING, TUBO CONDUIT E.V. DE 13 mm CON CONECTOR, VARILLA DE TIERRA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR, CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL.4 AWG, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	32,652.68	12																								823.28	823.28	823.28	823.28	823.28						
C.00.0226	EQUIPO CONTROL PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30A CONFORMADA POR GABINETE NEMA 3R DE 500X400X200 MM MCA SCHNEIDER CAT. CRN54200-M, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X30A MCA CUTLER HAMMER CAT. EATQC2030, INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA BTICINO MODELO REX2000 CLAVE 037 020, CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, CAT 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D. INCLUYE MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS, ROTULACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL CON CINTILAS PLASTICAS, FIJACION Y NIVELACION CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	42,853.32	12																								16326.34	16326.34									
C.00.0227	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BRAZO PARA POSTE METALICO DE 1.80 MTS. DE LARGO Y 50 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	6,416.64	36									1069.44	1069.44	1069.44	1069.44	1069.44	1069.44										21426.66	21426.66									
C.00.0228	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE TIPO NEUTRANEL 1+1+6, INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	11,692.50	36									1948.75	1948.75	1948.75	1948.75	1948.75	1948.75																				
C.00.0229	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO SUBURBANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	18,714.24	36									3119.04	3119.04	3119.04	3119.04	3119.04	3119.04																				
CAPÍTULO: 71 SUBESTACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO																																						
C.00.0230	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO POSTE DE 10 KVA 13200-240/120 V. AUTOPROTEGIDO EN ALTA Y BAJA TENSION, NORMA "K" CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	45,766.98	12																												22883.49	22883.49					
C.00.0231	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "R020" NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	10,374.58	12																												5187.29	5187.29					
C.00.0232	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "T20-CCF" (TRAMO FLOJO), CON AISLADOR 13-PO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	6,492.97	12																												3246.49	3246.49					
C.00.0233	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,445.24	12																												1222.62	1222.62					
C.00.0234	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	213.36	12																												106.68	106.68					
C.00.0235	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA DE ALUMINIO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	126.03	12																												63.02	63.02					
C.00.0236	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL.2.4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,346.25	12																												1173.13	1173.13					
C.00.0237	SOLDADURA DE BRAZOS Y LUMINARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013, 4 PUNTOS DE SOLDADURA QUE SUJETAN LA LUMINARIA, INSTALADOS A UNA ALTURA APROXIMADA DE 9.00 MTS. Y DOS PUNTOS DE SOLDADURA DENTRO DEL LUMINARIO, INSTALADO A LA MISMA ALTURA. INCLUYE: UTILIZACION DE GRUA TIPO HIAB CON CANASTILLA, PLANTA DE SOLDADURA A BASE DE GASOLINA, PORTATIL, YA QUE LOS LUMINARIOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA VIA PUBLICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE LOS POSTES SE ENCUENTRAN EN CAMELLON MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	26,158.00	12																												13079.00	13079.00					
C.00.0238	SOLDADURA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA PUBLICO PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO SUBESTACION ELECTRICA, HASTA 30 PUNTOS DE SOLDADURA 6013, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE LOS POSTES SE ENCUENTRAN EN CAMELLON MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	12,304.94	12																												6152.47	6152.47					

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML.
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
0.0069%	21/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																	
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb
C.00.0239	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	4,418.40	12																												2209.20	2209.20					
C.00.0240	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM. CON CONECTOR, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	2,239.00	12																												1119.50	1119.50					
C.00.0241	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	4,029.80	12																												2014.90	2014.90					
C.00.0242	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CURVO LICUATITE DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	209.61	12																												104.81	104.81					
C.00.0243	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO LICUATITE DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	115.43	12																												57.72	57.72					
C.00.0244	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LICUATITE DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACION Y URBANIZACION).	ML	1,108.48	12																												554.24	554.24					
C.00.0245	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	474.10	12																												237.05	237.05					
CAPÍTULO: 72 LINEAS DE CFE																																						
C.00.0246	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	249,420.00	36																							41570.00	41570.00	41570.00	41570.00	41570.00	41570.00						
C.00.0247	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORRE TRIPLE DE 12 M. X 4" CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE:EXCAVACION A MANO EN UNA SECCION DE 0.60 X 0.80 X 1.70 MTS, RELLENO DE CONCRETO H.O.R.N. F'c= 200 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	134,636.10	36																							22439.35	22439.35	22439.35	22439.35	22439.35	22439.35						
C.00.0248	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORRE SENCILLA DE 12 M. X 4" CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE:EXCAVACION A MANO EN UNA SECCION DE 0.60 X 0.80 X 1.70 MTS, RELLENO DE CONCRETO H.O.R.N. F'c= 200 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	43,561.76	36																							7260.29	7260.29	7260.29	7260.29	7260.29	7260.29						
C.00.0249	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "VS30" (1/0), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	74,999.27	36																							12499.88	12499.88	12499.88	12499.88	12499.88	12499.88						
C.00.0250	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "TS30" (1/0), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	6,808.00	24																												1702.00	1702.00	1702.00	1702.00			
C.00.0251	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "AD30" (1/0-3/0), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	31,281.92	24																												7820.48	7820.48	7820.48	7820.48			
C.00.0252	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "RD30", NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	5,477.03	24																												1369.26	1369.26	1369.26	1369.26			
C.00.0253	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	KG	72,945.60	24																												18236.40	18236.40	18236.40	18236.40			
C.00.0254	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 1/0, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACION).	KG	2,342.00	6																													2342.00					
C.00.0255	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 336.4 MCM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	KG	4,684.00	6																													4684.00					
C.00.0256	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	95,907.00	24																												23976.75	23976.75	23976.75	23976.75			
C.00.0257	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	35,604.00	24																												8901.00	8901.00	8901.00	8901.00			
C.00.0258	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 507 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	6,271.20	24																												1567.80	1567.80	1567.80	1567.80			
C.00.0259	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1P4", NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	16,117.90	24																												4029.48	4029.48	4029.48	4029.48			
C.00.0260	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1R4", NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	13,102.16	24																												3275.54	3275.54	3275.54	3275.54			
C.00.0261	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA POSTE A POSTE TIPO "RPP" (A.T.) (50 m), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	14,861.60	24																															3715.40	3715.40	3715.40	3715.40

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-06
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO
INICIO	30-jun-25
TERMINACION	06-feb-26

RECALEND

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: **0.0069%**

HOJA: 22/24

| No. | CONCEPTOS | U | MONTO | DUR PRO (DIAS) | CATORCENAS 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | |
|---|
| | | | | | 30-jun | 07-jul | 14-jul | 21-jul | 28-jul | 04-ago | 11-ago | 18-ago | 25-ago | 01-sep | 08-sep | 15-sep | 22-sep | 29-sep | 06-oct | 13-oct | 20-oct | 27-oct | 03-nov | 10-nov | 17-nov | 24-nov | 01-dic | 08-dic | 15-dic | 22-dic | 29-dic | 05-ene | 12-ene | 19-ene | 26-ene | 02-feb | 09-feb | 16-feb |
| | | | | | 06-jul | 13-jul | 20-jul | 27-jul | 03-ago | 10-ago | 17-ago | 24-ago | 31-ago | 07-sep | 14-sep | 21-sep | 28-sep | 05-oct | 12-oct | 19-oct | 26-oct | 02-nov | 09-nov | 16-nov | 23-nov | 30-nov | 07-dic | 14-dic | 21-dic | 28-dic | 04-ene | 11-ene | 18-ene | 25-ene | 01-feb | 08-feb | 15-feb | 22-feb |
| C.00.0262 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA ESTACA ANCLA TIPO "REA" PARA LINEA PRIMARIA, (INCLUYE: POSTE PC-7-600), NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | JGO | 8,765.09 | 24 | 2191.27 | 2191.27 | 2191.27 | 2191.27 | | | | | | |
| C.00.0263 | REUBICAR DENTRO DE LA OBRA SECCIONADOR DE OPERACION EN GRUPO TIPO ALDUTY, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | PZA | 25,350.33 | 12 | 12675.17 | 12675.17 | | | | | | | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 73 RETIRO DE INFRAESTRUCTURA DE CFE** |
| C.00.0264 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO TS30, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | JGO | 18,423.30 | 36 | 3070.55 | 3070.55 | 3070.55 | 3070.55 | 3070.55 | 3070.55 | | | | | | |
| C.00.0265 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | JGO | 4,386.50 | 36 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | | | | | | |
| C.00.0266 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO RD30, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | JGO | 3,509.20 | 36 | 584.87 | 584.87 | 584.87 | 584.87 | 584.87 | 584.87 | | | | | | |
| C.00.0267 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO AD30, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | JGO | 4,386.50 | 36 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | 731.08 | | | | | | |
| C.00.0268 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 7.00 MTS, INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | PZA | 20,531.00 | 36 | 3421.83 | 3421.83 | 3421.83 | 3421.83 | 3421.83 | 3421.83 | | | | | | |
| C.00.0269 | RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 12.00 MTS, INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). | PZA | 92,389.50 | 36 | 15398.25 | 15398.25 | 15398.25 | 15398.25 | 15398.25 | 15398.25 | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 74 PRELIMINARES (IMAGEN URBANA)** |
| C.00.0001 | TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 9,005.18 | 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | 1125.65 | | | | | | |
| C.00.0002 | EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO 1 DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 38,779.84 | 48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | 4847.48 | | | | | | |
| C.00.0270 | AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 25,950.99 | 48 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | 3243.87 | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 75 ACARREOS (IMAGEN URBANA)** |
| C.00.0005 | CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 3,911.66 | 48 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | 488.96 | | | | | | |
| C.00.0006 | ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3/KM | 55,449.55 | 48 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | 6931.19 | | | | | | |
| C.00.0009 | ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3/KM | 14,590.33 | 48 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | 1823.79 | | | | | | |
| C.00.0010 | PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. | M3 | 1,666.34 | 48 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | 208.29 | | | | | | |
| C.00.0271 | ACARREO EN CAMION A PRIMER KM. SOBRE TERRACERIA PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M3 | 4,479.34 | 48 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | 559.92 | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 76 BASES (IMAGEN URBANA)** |
| C.00.0273 | BASE DE TEPETATE DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. P.U.O.T. | M2 | 55,790.83 | 48 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | 6973.85 | | | | | | |
| **CAPÍTULO: 77 PAVIMENTOS (IMAGEN URBANA)** |
| C.00.0273 | BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. | M2 | 235,680.42 | 48 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | 29460.05 | | | | |
| C.00.0274 | BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, USO DE MOLDE, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | M2 | 156,814.97 | 48 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | 19601.87 | | | | |
| **CAPÍTULO: 78 VEGETACION (IMAGEN URBANA)** |
| C.00.0275 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ÁRBOL TIPO FRAILE DE 3" DIAM., INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA CAJETE DE 0.40X0.40X0.50 M, RIEGO CONTINUO PRIMEROS 3 DÍAS, RIEGO POSTERIOR A CADA 3 ER. DIA HASTA LA ENTREGA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. | PZA | 98,301.31 | 23 | 25643.82 | 25643.82 | 25643.82 | 21369.85 | | |
| C.00.0276 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBUSTO TIPO TULIPAN MEXICANO DE 0.60 M DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACION PARA CAJETE DE 0.60X0.60X0.60 MTS, RIEGO POR 3 DIAS CONTINUOS, POSTERIORMENTE A CADA 3 ER. DIA, HASTA LA ENTREGA DE OBRA, P.U.O.T. | PZA | 527.60 | 23 | 137.63 | 137.63 | 137.63 | 114.70 | | |
| C.00.0277 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBUSTO DORMILONA, E 0.60 M DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACION PARA CAJETE DE 0.60X0.60X0.60 MTS, RIEGO POR 3 DIAS CONTINUOS, POSTERIORMENTE A CADA 3 ER. DIA, HASTA LA ENTREGA DE OBRA, P.U.O.T. | PZA | 633.12 | 23 | 165.16 | 165.16 | 165.16 | 137.63 | | |

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ IBARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: **703.34 ML**
SECCIÓN: **1+000.00 AL 1+703.34**

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	23/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																		
					30-jun / 06-jul	07-jul / 13-jul	14-jul / 20-jul	21-jul / 27-jul	28-jul / 03-ago	04-ago / 10-ago	11-ago / 17-ago	18-ago / 24-ago	25-ago / 31-ago	01-sep / 07-sep	08-sep / 14-sep	15-sep / 21-sep	22-sep / 28-sep	29-sep / 05-oct	06-oct / 12-oct	13-oct / 19-oct	20-oct / 26-oct	27-oct / 02-nov	03-nov / 09-nov	10-nov / 16-nov	17-nov / 23-nov	24-nov / 30-nov	01-dic / 07-dic	08-dic / 14-dic	15-dic / 21-dic	22-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb	
C.00.0278	SUMINISTRO Y PLANTACION DE HERBACEA ROSA LAUREL, DE TAMAÑO DE PLANTACION 2 GALONES, ALTURA DE 0.60 CMS Y FRONDA MINIMA DE 0.60 CMS. INCLUYE: EXCAVACION PARA CAJETE DE 0.60X0.60X0.60 MTS. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,722.10	23																											1753.59	1753.59	1753.59	1461.33					
C.00.0279	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBUSTO PIRACANTO, DE TAMAÑO DE PLANTACION 18 LTS, ALTURA DE 0.60 CMS Y FRONDA MINIMA DE 0.60 CMS. INCLUYE: EXCAVACION PARA CAJETE DE 0.60X0.60X0.60 MTS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,856.46	23																											2832.12	2832.12	2832.12	2360.10					
C.00.0280	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUARNICION ROYAL DIAMONS ENTRE LA TRANSICION DE ACABADOS JARDINADOS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,524.11	23																											658.46	658.46	658.46	548.72					
CAPÍTULO: 79 LIMPIEZA (IMAGEN URBANA)																																							
C.00.0031	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,864.59	23																											2051.63	2051.63	2051.63	1709.69					
CAPÍTULO: 80 RESOLUTIVO AMBIENTAL																																							
C.00.0281	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	REPORTE	10,180.21	6																											10180.21								
C.00.0282	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACION A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACION A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	REPORTE	13,093.90	6																											13093.90								
C.00.0283	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION)	REPORTE	9,156.65	6																											9156.65								
C.00.0284	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO	VISITA	3,141.31	6																											3141.31								
C.00.0285	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	15,193.56	18																																			
																															5064.52			5064.52			5064.52		
CAPÍTULO: 81 TALAS, PODAS, TRASPLANTES Y RETIRO DE ARBOLES																																							
C.00.0286	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	35,548.60	24																																			
																															8887.15	8887.15	8887.15	8887.15					
C.00.0287	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	30,289.65	24																																			
																															7572.41	7572.41	7572.41	7572.41					

CONTRATISTA

URBANIZADORA CARDONA CARDONA, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN EXTERNA

ING. MOISES PEREZ MARRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-06
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *PAVIMENTACION DE AV. SALAMINA, CUERPO SUR TRAMO: BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
TRAMO: *BLVD. SAN JUAN BOSCO A BLVD. CALIOPE, LEON, GTO.*
COL. *LA ERMITA*
CONSTRUCTOR: **URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE .C.V.**

LONGITUD: 703.34 ML.
SECCIÓN: 1+000.00 AL 1+703.34

FECHAS	CONTRATO	RECALEND
INICIO	30-jun-25	
TERMINACION	06-feb-26	

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
0.0069%	24/24

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17	
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb
					06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb
C.00.0288	RETIRO DE ARBOL "VARIOS" CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	27,260.79	24										6815.20	6815.20	6815.20	6815.20																					